

VOLUME IV

RESEARCH AND TEACHING IN DESIGN AND MUSIC

INVESTIGAÇÃO E ENSINO
EM DESIGN E MÚSICA

INVESTIGACIÓN Y ENSEÑO EN
DISEÑO Y MÚSICA

CHAPTER I I
ARTÍCULO 2

DOI: 10.53681/2024.103/10

ESTUDIO DEL REPERTORIO EMPLEADO EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÚSICA DE LOS INSTRUMENTOS TRADICIONALES: EL CASO DE LA GAITA ASTURIANA

RESUMEN

La creación del repertorio de la gaita en Asturias (España) se debe, sobre todo, a su uso en festividades. Este hecho ha servido para crear un corpus musical sólido con el que implantar las Enseñanzas Oficiales de Música en 2006. La investigación trata de analizar la procedencia de las obras que se emplean a lo largo de estos estudios (Enseñanzas Elementales, Profesionales y Superiores). Para ello, la metodología empleada combina principalmente un enfoque cuantitativo –con el objetivo de estudiar el número y la procedencia geográfica del corpus musical empleado– y cualitativo, que permite realizar – combinando con recursos del análisis musical – un primer análisis de su tipología y adecuación a las citadas enseñanzas oficiales. Tras el análisis, se ha hallado el uso de obras para gaita solista, gaita y piano, o incluso de música electroacústica, donde se emplean recursos técnicos y estructuras ajenas a la tradición de este instrumento. En cuanto a la procedencia del repertorio, el número de obras propias de la música tradicional asturiana en el Grado Elemental (GE) es del 75%, en el Profesional (GP) un 96,7% y en el Superior (GS) un 21,43%. Esto evidencia la reducción del repertorio asturiano en favor de otros repertorios, como el tradicional gallego (57,14% en GS frente al 3,77% en GP) o la incorporación de obras de carácter académico (2,83% en GP y 21,43% en GS). Los resultados obtenidos manifiestan una escasez del corpus musical propio del Principado para trabajar aspectos técnicos, sin embargo, puede ser una vía de creación para ampliar el corpus musical de la gaita en Asturias.

PALABRAS CLAVE

Gaita asturiana, Enseñanza Oficial de Música, repertorio, música tradicional asturiana, música tradicional gallega, música electroacústica.

ABSTRACT

The creation of the gaita repertoire in Asturias (Spain) is due, above all, to its use in festivities. This fact has served to create a solid musical corpus with which to implement the Official Music Education in 2006. The research attempts to analyse the origin of the works used throughout these studies (Elementary, Professional and Advanced Education). To do so, the methodology used mainly combines a quantitative approach –with the aim of studying the number and geographical origin of the musical corpus used– and a qualitative approach, which allows –combining with resources from musical analysis– a first analysis of its typology and suitability to the aforementioned official education. After the analysis, the use of works for solo gaita, gaita and piano, or even electroacoustic music, where technical resources and structures foreign to the tradition of this instrument are used, has been found. As for the origin of the repertoire, the number of works of traditional Asturian music in the Elementary Level (GE) is 75%, in the Professional Level (GP) 96.7% and in the Superior Level (GS) 21.43%. This shows the reduction of the Asturian repertoire in favour of other repertoires, such as the traditional Galician (57.14% in GS compared to 3.77% in GP) or the incorporation of works of an academic nature (2.83% in GP and 21.43% in GS). The results obtained show a shortage of the Principality's own musical corpus to work on technical aspects, however, it can be a way of creating to expand the musical corpus of the gaita in Asturias.

KEYWORDS

Asturian bagpipe, Official Music Education, repertoire, traditional Asturian music, traditional Galician music, electroacoustic music.

Francisco López Delgado ¹

ORCID: 0009-0005-2029-7096

lopezdfrancisco@uniovi.es

¹Universidad de Oviedo, España

1. INTRODUCCIÓN

La gaita es uno de los instrumentos propios de la música tradicional que más sobresale en el Principado de Asturias (España). Este aerófono con reservorio de aire tiene una morfología muy similar a otros de la misma familia, como la gaita gallega o la *Great Highland Bagpipe*. Dicho de otro modo, la gaita asturiana tiene un insuflador o soplete, un reservorio de aire –también denominado fuele– y dos tubos sonoros: el puntero y el bordón o roncón (González Cobo, 2009, p. 227; Otero Vega et al., 2011, p. 101; Pérez Lorenzo, 1999, p. 305).

La gaita está estrechamente relacionada con la música tradicional, es decir, la música y cultura reconocida como “asturiana”. Para ello, se realiza una valoración de las obras musicales de índole popular creadas en el Principado, atendiendo a su uso, y se excluyen otros, como el cuplé, por no poder “adjetivarse como asturiano. Posteriormente, se lleva a cabo un proceso de etnificación del corpus musical (Fernández García, 2023, pp. 60-61).

Tal y como manifiestan González Quevedo (2002), Otero Vega et al. (2011) y Fernández García (2016), la transmisión de este repertorio tradicional y popular se lleva a cabo por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la oralidad (Fernández García, 2016, pp. 10-11; González-Quevedo González, 2002, p. 350; Otero Vega et al., 2011, pp. 53, 57). Asimismo, la implantación de los Estudios Oficiales en 2006, están amparados por el *Real Decreto 756/1992*, donde se deja constancia que se pueden incluir “instrumentos que, por su raíz tradicional o grado de interés etnográfico [...] requieran un tratamiento específico” (p. 8454).

Así pues, el objetivo que se persigue en este estudio es analizar la procedencia y las características del corpus musical que se emplea en el presente curso académico 2023/24 en las Enseñanzas Oficiales de Música de gaita en Asturias. Para lograrlo, la metodología adoptada se ha desarrollado en varias etapas. En una primera fase, se ha procedido a recopilar las programaciones docentes del presente curso académico, así como otras fuentes donde se especifican las obras empleadas en el aprendizaje de la gaita asturiana en el conservatorio, teniendo en cuenta sus distintos niveles de enseñanza. A continuación, se ha cuantificado el número de obras y se han agrupado atendiendo a, por una parte, su procedencia geográfica y, por otra, a aquellas características que pueden haber influido en su selección como obras de estudio, tales como el estilo o la formación instrumental para la que han sido compuestas. La última fase revela los resultados obtenidos –que se apoyan en el uso de gráficas– y nos permite comprender el repertorio empleado en los estudios de gaita en Asturias. Por último, las obras de nueva creación son analizadas para extraer y poner en valor sus características más relevantes reflejando, de este modo, su grado de innovación.

2. REPERTORIO TRADICIONAL DE LA GAITA EN ASTURIAS

En Asturias, la gaita –siempre acompañada del tambor– es la protagonista del “ciclo festivo anual que la comunidad asturiana ha venido elaborando durante siglos y que responde a un enorme poso cultural” (Pangua Rivas, 2005, p. 17). Por este motivo no resulta extraño afirmar que el gaitero es un

“animador musical” de los distintos eventos acaecidos en la región, tanto privados como públicos (Pangua Rivas, 2005, p. 18).

Ante este hecho, el corpus musical se puede agrupar, principalmente, en cuatro grupos: música de desfile, celebraciones religiosas, bailes y danzas y, por último, el acompañamiento de la asturianada –un canto a *capella* caracterizado por sus melismas, cuyo ritmo va marcado por el texto y que, en ocasiones, puede estar acompañado por la gaita produciendo una textura heterofónica– (Braga, 2019, p. 157). Sin embargo, es de interés destacar las palabras de Álvarez Buylla (1977) que manifiesta que “la asturianada está concebida para ser cantada en la soledad de sí misma” (p. 183) y continúa diciendo que el acompañamiento de la gaita “resulta un añadido innecesario a la estructura expresiva de la canción” (p. 184).

En primer lugar, la música de desfile está destinada a ser interpretada por los músicos, en este caso por el gaitero y el tamboritero, mientras recorren las calles del pueblo o de la ciudad. Bien es cierto que esta descripción es amplia, ya que dentro de este grupo se encuentran distintas obras que vienen marcadas por el contexto y la función de la música interpretada, un ejemplo de ello son las alboradas: desfiles por las calles del pueblo amenizadas por la gaita y el tambor que tienen como propósito anunciar el inicio del día. No obstante, existen otras composiciones en cuyo nombre aparece la denominación “pasucáis” (pasacalles) o “marcha”, que pueden interpretarse en diferentes momentos y celebraciones.

El segundo grupo –el formado por las composiciones destinadas a celebraciones religiosas, donde se incluyen– las procesiones. Este corpus musical lo conforman los llamados “entemedios” (intermedios), es decir, piezas de música que se ejecutan en diferentes partes de la eucaristía, como el ofertorio o la comunión (*Decreto 65/2014*; Medina, 2018, p. 598; Otero Vega et al., 2011, p. 158). También, dentro de este grupo encuadramos las procesiones –desfiles de carácter religioso– y los himnos, como la Marcha Real o el himno autonómico interpretado al finalizar la Consagración (Medina, 2012, pp. 163-164). Una mención especial requiere la denominada Misa asturiana de gaita, “una eucaristía cantada en latín con acompañamiento de gaita de fuelle. Puede ser [...] solemne, dominical o de diario (ferial)” (Medina, 2012, p. 30), que en 2014 fue nombrada Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial (*Decreto 65/2014*).

El repertorio más numeroso dentro de la tradición musical asturiana –tal y como señala Fernández García– es el baile de parejas enfrentadas o “baile a lo suelto” (2016, p. 133), al que hay que sumar los “agarrados” o de parejas enlazadas, y las danzas (Otero Vega et al., 2011, pp. 169, 173). Estos bailes y danzas componen un elevado número de obras destinadas a este fin como, por ejemplo, de ello son las jotas, las muñeiras, las polkas o los saltones (Pangua Rivas, 2005, p. 21).

Por último, el acompañamiento de la asturianada por la gaita implica la realización puntual de solos donde el gaitero realiza los denominados como “floreos” –melodía que sirve para marcar el inicio y establecer el tono– e interludios –melodías cuya función es proveer de un descanso al cantante– (Amieva, 2000; Buylla, 1977, p. 183; Medina, 2018, p. 599). El gaitero acompañante lleva instrumentos en diferentes tonalidades –“grillera” (Mi bemol, Re y Do sostenido), “redonda” (Do natural) y “tumbal” (Si y Si bemol)¹–, recayendo la elección del tono en el propio cantante, al

[1] Los términos “grillera”, “redonda” y “tumbal” son los diferentes nombres que reciben las afinaciones aguda, media y grave, respectivamente, de la gaita en Asturias (Medina 2012, p. 24). Según señala Pangua Rivas (2005), la “redonda”, es la más utilizada al tener una tesitura intermedia (p. 18).

que el gaitero tiene que ajustarse, así como a su tesitura vocal (Pangua Rivas, 2005, p. 25).

Tras el análisis, se ha podido comprobar cómo este repertorio propio de la tradición es el mismo que se emplea para articular las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música distribuidas en los distintos niveles. Además, se ha podido constatar cómo a él se incorporan otras obras y arreglos realizados por los propios docentes o por compositores.

3. REPERTORIO TRADICIONAL DE LA GAITA EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES EN ASTURIAS

El proceso de aprendizaje de la gaita –al igual que en otros instrumentos propios de la tradición popular– se lleva a cabo por medio de la transmisión oral o por imitación y autodidactismo (Fernández García, 2008, p. 65; Otero Vega *et al.*, 2011, pp. 53, 57). Este modelo de enseñanza es mantenido en las escuelas privadas creadas por los gaiteros asturianos, que además ejercen de profesores en ellas.

En la década de 1990, se crean las primeras escuelas de música amparadas por las administraciones locales del Principado de Asturias, siendo de las primeras en lograrlo las de Llanera y Oviedo (Fernández García, 2016, p. 460). Además, en 1991 se publica el primer método de gaita en el que se distribuyen las obras musicales atendiendo a su dificultad: *La gaita asturiana. Método para su aprendizaje* (Álvarez Zaragoza *et al.*, 1991). Joglar destaca en su estudio sobre esta obra que es de gran importancia para “las escuelas de gaita que surgían en aquellos años por toda Asturias [...], proporcionando una propuesta curricular y una sistematización de los contenidos para la enseñanza del instrumento que no se vieron [sic] antes” (Joglar, 2019, p. 65). Este método divide los estudios en cuatro cursos y, al finalizar el último, se considera que gaitero está capacitado como “Maestro gaitero” (Joglar, 2019, p. 73).

Sin embargo, estos estudios no tienen un reconocimiento oficial y la situación descrita se mantuvo en el tiempo hasta que se incorpora la gaita asturiana a las enseñanzas regladas de música en 2006, por medio del *Decreto 28/2006*, contando así con el apoyo del Principado de Asturias. Pese a que se contempló la creación de un Centro Superior de Estudios de la Música Tradicional Asturiana, la inclusión de la gaita se materializa en el conservatorio junto a instrumentos propios de la música culta (Rodríguez Benito, 2005, p. 179). Los centros seleccionados para tal fin fueron el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón, donde se instauró el Grado Elemental² –ampliándose en 2012 la oferta con el Grado Profesional–, y el Conservatorio Profesional de Música de Oviedo, donde se implantó el Grado Profesional³ (Fernández García, 2016, p. 461).

Dado que el corpus musical que tiene la gaita asturiana es extenso, los propios docentes tuvieron que seleccionar y ordenar las obras teniendo en cuenta los objetivos y contenidos reflejados en el *Decreto 28/2006*⁴. Años después, Flavio R. Benito – primer docente del Grado Elemental de gaita en Gijón, donde también lo es actualmente– publicó dos volúmenes en los que propone otra distribución del repertorio: *Alborada* (2011) y *Alborada II* (2014). En ellos, trata de seleccionar las obras más características

[2] El Grado Elemental está orientado a desarrollar capacidades de expresión artística, así como iniciar la formación musical. Estos estudios están distribuidos en cuatro cursos, donde los dos últimos se destinan a profundizar en la técnica instrumental. A pesar de que existen otras modalidades de formación –como, por ejemplo, la que se ofrece en las Escuelas Municipales del Principado de Asturias– no contemplan como función primordial la preparación para el estudio de las enseñanzas profesionales de música (*Decreto 57/2007*, art. 2).

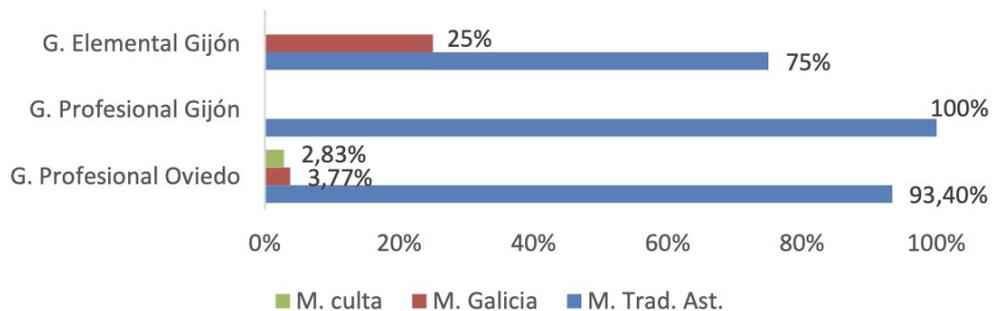
[3] El Grado Profesional o Medio, organizado en seis cursos, tiene como finalidad formar, orientar y garantizar una cualificación adecuada para continuar los estudios musicales en el marco de las enseñanzas artísticas superiores en España (*Decreto 58/2007*, art. 2).

[4] Más tarde, se cambia por el *Decreto 57/2007* para el Grado Elemental y el *Decreto 58/2007* para el Grado Medio. El cambio en el decreto se debe a la implantación de por la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que sustituye a la ley educativa anterior. La normativa educativa posterior a esta no modifica los aspectos relativos a los contenidos específicos de la enseñanza de la gaita, por ello se mantiene hasta la actualidad.

del repertorio y ordenarlas atendiendo a su dificultad, sirviendo así de modelo para los estudios de Grado Elemental y Medio, respectivamente (Benito, 2014, p. 13).

El repertorio que se utiliza en estos estudios queda reflejado en las programaciones docentes que se realizan todos los cursos escolares (*Programación docente de gaita, 2023; Programación docente: Gaita, 2023*). Tras realizar un análisis de la que se encuentra vigente, se observa cómo el repertorio propio de la región asturiana tiene una gran importancia, por encima de la incorporación de composiciones para gaita gallega y de arreglos de obras vinculadas a la música culta en el Conservatorio de Oviedo, introducidos en los últimos cursos –de cuarto a sexto del Grado Profesional (Fig. 1). En el caso del del Grado Elemental, el repertorio gallego está presente a través de la incorporación de unos estudios.

Fig. 1. Procedencia de las obras incluidas en las programaciones docentes de los estudios de los Grados Elemental y Profesional, curso 2023/24 (*Programación docente de gaita, 2023; Programación docente: Gaita, 2023*).

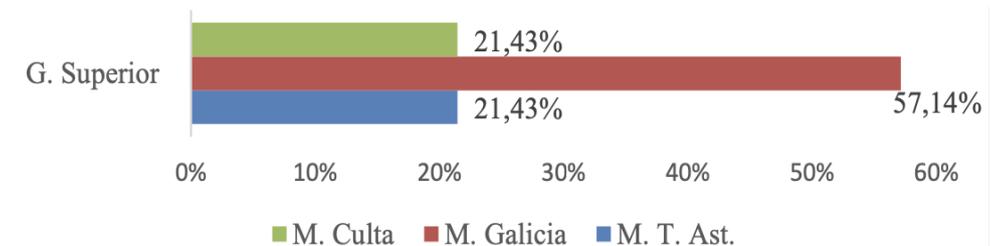


[5] El Grado Superior de Música, organizado en cuatro cursos, está destinado a preparar al estudiantado para el desarrollo de la profesión musical, así como conducir a continuar los estudios de Máster y Doctorado (*Real Decreto 1614/2009, arts. 7 y 8*).

En el Conservatorio de Oviedo se observa una tímida apuesta por incluir obras ajenas a la tradición asturiana que, en algunos casos, están concebidas para ser interpretadas por gaita con acompañamiento de piano. Esta dinámica va a cambiar notablemente con la incorporación de la gaita a las Enseñanzas Superiores de Música⁵ en 2018 (*Decreto 40/2018*), cuya implantación fue una “demanda de la sociedad asturiana”, tal y como consta en el *Decreto 40/2018* (p. 1).

El itinerario “Instrumentos de Música Tradicional y Popular de Asturias” tiene como instrumento principal la gaita asturiana. Tanto el nombre como la organización de dichas enseñanzas superiores es muy similar al Grado Superior de gaita en Galicia, tal y como se refleja en el *Decreto 183/2001*, aprobado por la Xunta de Galicia 17 años antes. Esta similitud queda claramente reflejada al realizar el análisis de repertorio empleado en las enseñanzas superiores en Asturias (Fig. 2), donde las obras provenientes de la tradición musical gallega suponen más de la mitad de las obras a estudiar.

Fig. 2. Procedencia del repertorio empleado en el Itinerario “Instrumentos de la Música Tradicional y Popular de Asturias”; el curso 2023/24 (*Ficha y guías docentes de la asignatura: Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2023/2024, 2023*).



Estos resultados son, cuando menos, sorprendentes, al tratarse de unos estudios que, según su denominación, deberían estar basados en la música tradicional y popular de Asturias. Además, hay que tener en cuenta que, pese a que morfológicamente, la gaita gallega y la asturiana son instrumentos similares, los aspectos interpretativos no tienen por

qué serlo, dado que provienen de tradiciones musicales que, aunque similares, son distintas.

Sin embargo, la hipótesis que se maneja es la escasez de repertorio para la gaita asturiana que dé respuesta a las demandas técnicas e interpretativas de las Enseñanzas Superiores. Estos estudios buscan “el perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo” (*Ficha y guías docentes de la asignatura: Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2023/2024*, 2023, p. 1). Por ello se recurre a obras de la gaita gallega, cuyos estudios superiores se implantaron en 2001 (*Decreto 183/2001*) y, por ende, tiene un corpus musical más desarrollado.

Cabe destacar que durante el cuarto curso del Grado Superior no se hace una propuesta de repertorio, debido a que la evaluación se hace sobre las obras seleccionadas para el recital de final de curso. En este, el alumnado puede seleccionar obras ejecutadas a lo largo de los estudios, así como incorporar otras. Por ese motivo, no fue incorporado en la gráfica, a excepción de la obra obligada: “Zero” de María Mendoza (*Ficha y guías docentes de la asignatura: Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2023/2024*, 2023, p. 29).

Para poder abordar el estudio del repertorio que se emplea en los recitales es necesario consultar sus programas. En este caso utilizamos los del curso 2022/23, los últimos que se celebraron. Cabe destacar que la programación docente elaborada para el curso académico 2023/24 es la misma que la del curso anterior, por lo que el corpus musical que se emplea también lo es (*Ficha y guías docentes de la asignatura: Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2022/2023*, 2022; *Ficha y guías docentes de la asignatura: Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2023/2024*, 2023).

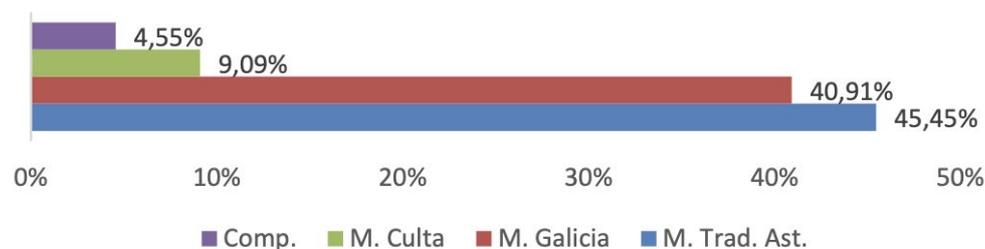


Fig. 3. Procedencia del repertorio empleado en los recitales fin de estudios del itinerario “Instrumentos de la Música Tradicional y Popular de Asturias” durante el curso 2022/23 (Fernández Martínez, 2023; Fernández Boltá, 2023).

Los resultados del análisis de los programas (Figura 3) muestran la tendencia a seleccionar obras de la tradición o compositores asturianos en decaimiento del propio de la región gallega. Sin embargo, algunas de las propuestas que realizan los estudiantes con las piezas asturianas resaltan su función primera. Un ejemplo lo tenemos en el uso de formaciones populares con pandereta, bombo, gaita y clarinete, subrayando de esta forma el título del itinerario: “Instrumentos de la Música Tradicional y Popular de Asturias”.

4. ANÁLISIS DE LAS OBRAS AJENAS A LA MÚSICA TRADICIONAL DE GAITA ASTURIANA

Al mismo tiempo que se llevó a cabo el estudio del corpus musical propio de la gaita asturiana se observó cómo aparecen una serie de obras mu-

sicales ajenas a esa tradición. Estas se agrupan, principalmente, en dos bloques: las que pertenecen al repertorio gallego o al de instrumentos de características similares, y las que se escriben empleando lenguajes compositivos más propios de la música culta o para conjuntos musicales propios de esta tradición académica.

En la presente sección del estudio se presta atención al corpus musical que tiene una aparente influencia de la música académica. Esto es debido a las circunstancias descritas anteriormente, es decir, la presencia de un instrumento musical propio de la tradición en un centro educativo cuya organización y metodología tiene como propósito la enseñanza y la formación de profesionales para el estudio, interpretación y composición de la música culta.

El repertorio estudiado puede agruparse atendiendo, por una parte, a la formación instrumental para la que está pensado y, por otra, a los lenguajes empleados fuera de la tradición musical de la gaita asturiana. Así, obtenemos 3 grupos: gaita solista, gaita y piano y, por último, gaita y música electroacústica.

Dentro de las obras para gaita solista hay dos subgrupos: el primero de ellos más vinculados a la tradición, gracias al uso de compases y formas musicales presentes en la música popular asturiana (6 obras) y el otro más cercano a la academia (3 obras). En el caso de las obras del primer caso predomina, por un lado, el uso de contrastes rítmico-melódicos, es decir, la oposición entre pasajes lentos con figuraciones largas y otros más rápidos con figuración breve. Además, este contraste, en ocasiones, viene remarcado por las tonalidades empleadas. Una característica presente en las obras estudiadas, y poco frecuente en el contexto tradicional, es el uso, por un lado, de intervalos superiores a la quinta y, por otro, presencia del registro agudo del instrumento (Do₆ – Fa₆).

Ahora bien, las obras compuestas ajenas a la tradición son más escasas (3). No obstante, en todas ellas se puede observar el uso de alteraciones accidentales, como se puede apreciar en el título descriptivo de Manuel Alexandre: “Estudio III. La AAO (Asociación de Alteraciones Olvidadas) sólo tiene 4 miembros” (2020, pp. 13-15). A esta dificultad técnica para el instrumentista se añade el uso de indicaciones de compás “novedosas”, dicho de otro modo, más propias de la música culta que de la tradición asturiana, como es el 5/8 y otros aspectos rítmico-melódicos.

El corpus musical para gaita y piano que aparece en las obras utilizadas para este análisis son escasas (2 partituras), no obstante, se pueden extraer unas breves características. El lenguaje compositivo que se emplea es variado, por ejemplo, en *RDL’C* se acerca a armonías y motivos melódicos característicos del impresionismo, más concretamente de *Clair de lune* (1905) de Debussy (Sánchez Santianes, 2014, p. 7). Las obras utilizan como recurso las figuraciones breves para similar el sonido del bordón y para hacer avanzar la música en contraste con las figuraciones largas hechas por la gaita. Todo ello responde a una textura de melodía con acompañamiento, aun así, el diálogo entre ambos está presente gracias al intercambio de motivos melódicos.

En cuanto al repertorio del grupo 3, es decir, el de las obras para la gaita y música electroacústica, hablamos, por un lado, de la asimilación por parte del aerófono de rasgos propios de la electroacústica. Un ejemplo de ello es el uso de indicaciones de tiempo en términos de minutos y segundos. Por otro lado, la novedad recae, en primer lugar, en el uso de simbología

para concretar aspectos sonoros no tenidos en cuenta como el vibrato o las posibilidades sonoras del bordón (Figura 4). Además, la obra incide en aspectos técnicos y tímbricos—como el *glissando* o el uso de una sordina— y rítmico-melódicos, como el contraste de grupos irregulares en compases binarios y ternarios, así como el uso de los silencios como recurso melódico.

Al margen de lo expuesto, este nuevo repertorio ayuda a los gaiteros a reeducar el oído hacia una escucha basada en la “percepción de las cualidades intrínsecas y los comportamientos espectromorfológicos de los sonidos electroacústicos” (Andrade, 2013, p. 58).

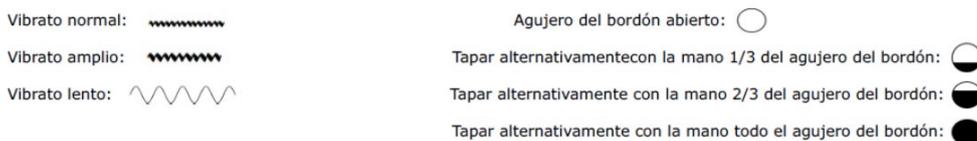


Fig. 4. Indicaciones del compositor, Jorge Carrillo, para la correcta interpretación de "Xana" (2020, p. 3).

Este repertorio es novedoso para la gaita asturiana, ya que solamente existen dos obras: *Xana* (2020) de Jorge Carrillo Fernández y *Zero* (2020) de María Mendoza⁶. Por ello, las características que se comentan pueden verse modificadas en un futuro si aumentase el corpus musical, ya que la música electroacústica “puede ampliar o complementar la gama sonora y tímbrica de la gaita”, tal y como manifiesta Suárez Rodríguez (2020, p. 67). La autora continúa alegando que este tipo de obras ayudan a “dar un nuevo significado a un instrumento que solamente se asocia con lo popular [...] actualmente, se le exige homologarse con el resto de los instrumentos de tradición clásica” (2020, p. 70).

[6] La obra “Zero” fue compuesta en 2013, originalmente, para saxofón; sin embargo, se hace alusión a la adaptación realizada por la propia compositora, María Mendoza, para gaita asturiana en 2020.

5. CONCLUSIONES

En este estudio, nos propusimos investigar el corpus musical que conforma los distintos niveles de estudios musicales de la gaita en Asturias (España). A través de ello analizamos la conformación y procedencia de las obras propias del repertorio tradicional de la gaita y si existen nuevas obras que lo amplíen, así como su procedencia.

Los resultados del estudio muestran una gran importancia del repertorio tradicional asturiano a lo largo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales, desde su implantación en 2006. El empleo de este repertorio sirve para abarcar los diferentes usos y funciones que el gaitero cumple en la sociedad, destacando su participación en desfiles, eucaristías, así como acompañar el baile y la tonada. Así pues, se cumple con la premisa de conocer y valorar el patrimonio musical de la región que se recoge en la normativa (D 57/2007, art. 3; D 58/2007, art. 3). No obstante, las obras de corte asturiano se reducen en el Grado Superior —creado en 2018— en favor del gallego. El principal motivo es cubrir las necesidades técnicas del instrumentista que demanda el título, además de explorar nuevas agrupaciones y sonoridades, puesto que el corpus musical propio del Principado ya se aborda en las Enseñanzas Elementales y Profesionales y no muestra todavía una diversidad notable en la introducción de obras para gaita enmarcadas en nuevos lenguajes, estilos y agrupaciones.

Resulta interesante el descubrimiento de composiciones en las que la gaita incorpora lenguajes más propios de la academia dentro de su repertorio de solista y de conjunto camerístico. No solo se parte de esquemas tradicionales para acercar al instrumento a nuevas sonoridades, sino que también se escriben obras que tienen como propósito explorar los límites técnicos e interpretativos, en este caso, de la gaita. Un ejemplo de ello son los estudios de Manuel Alejandro donde se trabajan las alteraciones, poco presentes en la tradición, o las obras Alfonso Sánchez Peña con contrastes rítmicos y tonales. Conviene destacar también el interés por la música electroacústica, ya que supone un acercamiento a sonoridades más contemporáneas y a nuevos modos de escucha y de interpretación y refleja la plena incorporación del instrumento en el lenguaje propio de la academia.

Las programaciones docentes son diseñadas por el profesorado teniendo en cuenta que el alumnado pueda lograr los objetivos concretados en el marco normativo para las enseñanzas oficiales de música en Asturias; para ello, se organiza el repertorio existente acorde a esos objetivos que puede ser modificado por varias razones: por un lado, atender a las necesidades y dificultades que los propios estudiantes muestran a lo largo del desarrollo de la materia de “Gaita Asturiana” –en los Grados Elemental y Profesional– e “Instrumentos de la Música Tradicional y Popular de Asturias” –en el Grado Superior–. Y, por otro lado, los docentes pueden decidir si incluir obras de nueva creación publicadas a lo largo del año para solventar las dificultades técnicas e interpretativas de sus estudiantes.

En resumen, este trabajo proporciona un estudio de base para investigaciones futuras sobre el desarrollo del corpus musical de la gaita en los estudios musicales oficiales y, también, traza algunas de las líneas a seguir para ampliar y desarrollar un repertorio más amplio, aprovechando la inclusión de la gaita asturiana en los conservatorios asturianos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejandre Prada, M. (2020). *Cadernos de Gaita. Caderno 26: Estudios y obras contemporáneas para gaita asturiana*. Dos Acordes.
- Álvarez Zaragoza, J. M., Díaz Méndez, J., Expósito Prado, J. M., Fernández García, S., Fernández Gutiérrez, J. M., Ferreiro Currás, F., García Suárez, J. A., Hevia Velasco, J. Á., Madera Coto, M.a del M., Pangua Rivas, P. V., Prado Suárez, V., Rodríguez Benito, F., Rodríguez López, E., & Sánchez García, V. (1991). *La gaita asturiana. Método para su aprendizaje*. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Amieva, X. (2000). *La asturianada y la gaita. Anuario da gaita*, 15, 34-36.
- Andrade, I. (2013). La música electroacústica mixta: El intérprete y los desafíos de la praxis musical contemporánea. *Revista Vórtex*, 1(2), 49-64.
- Benito, F. R. (2011). *Alborada. Méthodu de gaita asturiana*. Trabe.
- Benito, F. R. (2014). *Alborada II. Méthodu de gaita asturiana*. Trabe.
- Braga, H. (2019). L'asturianada. El cantar del cisne. *Cultures. Revista asturiana de cultura*, 23, 155-186.
- Buylla, J. B. A. (1977). *La canción asturiana: Un estudio de etnología musical* (Vol. 25). Ayalga Ediciones.
- Carrillo Fernández, J. (2020). *Xana. Para gaita asturiana en Do, Banda Magnética y Electrónica en Vivo*. Servicio de publicaciones del Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" del Principado de Asturias.
- Decreto 40/2018. *De primera modificación del Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias*. 3 de agosto de 2018. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 180.
- Decreto 65/2014. *Por el que se declara Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la misa asturiana de gaita*. 23 de mayo de 2014. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 118.
- Decreto 183/2001. *Por el que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de música y el acceso a dicho grado*. 13 de agosto de 2001. *Diario Oficial de Galicia*, núm. 156.
- Fernández Martínez, D. [Diego Fdez Mtnez]. (2023, julio 26). *Recital define Grado Gaita 2023, Diego Fernández Martínez*. <https://www.youtube.com/watch?v=LBU8nSmgyWU>
- Fernández Boltá, J. (2023). *Programa [recital]*.
- Fernández García, J. A. (2008). La gaita y el oficio de gaitero en Asturias. *Etno-Folk: revista galega de etnomusicología*, 11, 59-82.
- Fernández García, J.A. (2016). *La formación del repertorio musical de la gaita asturiana*. Muséu del Pueblu d'Asturies.
- Fernández García, J. A. (2023). ¿Debaxó buelga'l celtismuna música asturiana? En *El celtismu musical asturianu. XX Seminariu d'Estudios Asturianos de la Fundación Belenos* (pp. 52-123). Goxe Producciones S.L. & Fundación Belenos.
- Ficha y guías docentes de la asignatura: *Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2022/2023*. (2022). Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias y Conservatorio Superior de Música «Eduardo Martínez Torner» del Principado de Asturias.
- Ficha y guías docentes de la asignatura: *Instrumento Principal: Gaita Asturiana. Curso 2023/2024*. (2023). Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias y Conservatorio Superior de Música «Eduardo Martínez Torner» del Principado de Asturias.
- González Cobo, R. A. (2009). Gaita. En *Diccionario de instrumentos musicales* (pp. 227-232). Península.
- González-Quevedo González, R. (2002). *Antropología social y cultural de Asturias: Introducción a la cultura asturiana*. Madú.
- Joglar, R. F. (2019). El llibrula gaita asturiana: Método para su aprendizaje. *Cultures: Revista asturiana de cultura*, 23, 65-76.
- Ley Orgánica 2/2006 *De Educación*. 4 de mayo de 2005. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106.
- Medina, Á. (2012). *La misa de gaita. Hibridaciones sacroasturianas*. Muséu del Pueblu d'Asturies y Fundación Valdés-Salas.
- Medina, Á. (2018). Patrimonialización de la misa asturiana de gaita, Biende Interés Cultural. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, 58, 595-620.
- Mendoza, M. (2020). *Zero*.

- Otero Vega, E., Fernández García, F., & Fernande Gutierri, G. (2011). *Cancioneru de la Gaita Asturiana. I. Historia y usos*. Muséu del Pueblu d'Asturies.
- Pangua Rivas, P. (2005). L'oficiu de gaiteru. En F. Ornos Fernández (Ed.), *La gaita asturiana. Xornaes d'estudiu* (pp. 13-30). Muséu del Pueblu d'Asturies.
- Pérez Lorenzo, M. (1999). Gaita. En E. Casares Rodicio (Ed.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana* (Vol. 5, pp. 304-310). Sociedad General de Autores y Editores.
- Programación docente de gaita.* (2023). Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón.
- Programación docente: Gaita.* (2023). Conservatorio Profesional de Música «Anselmo González del Valle» de Oviedo.
- Real Decreto 756/1992. *Por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música.* 27 de agosto de 1992. Boletín Oficial del Estado, núm. 206.
- Real Decreto 1614/2009. *Por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* 27 de octubre de 2009. Boletín Oficial del Estado, núm. 259.
- Rodríguez Benito, F. (2005). Les enseñances de la gaita asturiana: Presente y futuro. En F. Ornos Fernández (Ed.), *La gaita asturiana. Xornaes d'estudiu* (pp. 171-180). Muséu del Pueblu d'Asturies.
- Sánchez Santianes, I. (2014). *RDL'C. Rayo de Luna (Cuento)*. Servicio de Publicaciones Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.
- Suárez Rodríguez, C. M. (2020). Propuesta de repertorio eletroacústico para los estudios superiores de gaita en Asturias. *Eufonía: Didáctica de la música*, 84, 66-70.

CÓMO REFERENCIAR ESTE ARTÍCULO

López Delgado, F. (2024). Estudio del repertorio empleado en las Enseñanzas Oficiales de Música de los instrumentos tradicionales: el caso de la gaita asturiana. In Raposo D., Neves J., Silva R., Castilho, L.C. & Dias R.. *Research and Teaching in Design and Music Vol. IV* (97-108). *Convergências Research Books Collection*. Editions IPCB. pp. <https://doi.org/10.53681/2024.103/10>

A Convergências - Revista de Investigação e Ensino das Artes é uma publicação de Acesso Livre, com E-ISSN e avaliação paritária cega, que publica artigos nas áreas do design, da música e artes visuais.

A Revista Convergências publica gratuitamente artigos Originais, Casos de Estudo ou Artigos de revisão da literatura, avaliados por pares, que explanam experiências e resultados de investigação e prática nas áreas do design, da música e das artes visuais, em todos os seus domínios de aplicação, bem como da sua história, do seu ensino e aprendizagem.

A Convergências pretende ser uma interface internacional aberta que promove a discussão entre investigadores, académicos e profissionais da indústria, relatando novas pesquisas, teorias, princípios, procedimentos ou técnicas relevantes para o design, artes visuais e musicologia / música. Ainda, disseminar novas perspectivas teóricas, novas práticas, processos, métodos e técnicas que resultam de pesquisa fundamentada em projetos, teoria e experiência de ensino ou de outras relações entre dados existentes, com resultados aplicáveis nas áreas da revista.

É publicada nos meses de maio e novembro de cada ano, artigos escritos em português, inglês e espanhol. A chamada de trabalhos decorre em permanência até ao último dia do mês de março e de setembro de cada ano.

Convergências - Revista de Pesquisa e Ensino das Artes is an Open Access publication, with E-ISSN and blind peer review, which publishes articles in the areas of design, music and visual arts.

The Convergências Journal publishes free of charge Original articles, Case Studies or Literature Review Articles, peer-reviewed, which explain experiences and results of research and practice in the areas of design, music and visual arts, in all their domains of application, as well as as well as its history, teaching and learning. Convergences aims to be an open international interface that promotes discussion among researchers, academics and industry professionals, reporting new research, theories, principles, procedures or techniques relevant to design, visual arts and musicology/music. Furthermore, disseminate new theoretical perspectives, new practices, processes, methods and techniques that result from research based on projects, theory and teaching experience or other relationships between existing data, with results applicable in the areas of the journal.

It is published in the months of May and November of each year, articles written in Portuguese, English and Spanish. The call for papers is ongoing until the last day of March and September of each year.

O projeto editorial Convergências Research Books é uma coleção de livros sobre investigação nas áreas do Design e Música, que resultem de congressos, de editor ou chamada de trabalhos aberta, exigindo *Double-blind peer review*.

Integra as Edições IPCB e está associado à Convergências - Revista de Investigação e Ensino das Artes, com quem partilha o nome, embora constituam dois projetos editoriais autónomos. O primeiro volume da coleção Convergências Research Books, foi publicado em 2017 com o título "Investigação e Ensino em Design e Música", que resultou do 5º EIMAD - Encontro de Investigação em Música, Artes e Design, a primeira edição com *Double-blind peer review*. No mesmo sentido, em 2024 o livro "Investigação e Ensino em Design e Música", Volume IV, resulta dos artigos curtos aprovados em *Double-blind peer review* e apresentados no 9º EIMAD - Encontro de Investigação em Música, Artes e Design.

The Convergências Research Books editorial project is a collection of books on research in the areas of Design and Music, which result from conferences, editors or open calls for papers, requiring *Double-blind peer review*.

It is part of Edições IPCB and is associated with Convergências - Journal of Research and Teaching of the Arts, with which it shares the name, although they constitute two autonomous editorial projects. The first volume of the Convergências Research Books collection was published in 2017 with the title "Research and Teaching in Design and Music", which resulted from the 5th EIMAD - Research Meeting in Music, Arts and Design, the first edition with *Double-blind peer review*.

In the same sense, in 2024 the book "Research and Teaching in Design and Music", Volume IV, is the result of short articles approved in *Double-blind peer review* and presented at the 9th EIMAD - Research Meeting in Music, Arts and Design.